



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

**BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025, PARA LA
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, Numeral Trigésimo Octavo, Fracción I y Trigésimo Noveno, Cuadragésimo y Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025 y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco** con R.F.C. **CES960821KK4** y Número de registro **25/27 C-100** convoca a los interesados en participar en la **licitación pública nacional No. LPN/05/2025, para la contratación de "SEGURO VEHICULAR"** cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web www.cesvetab.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP "www.osiap.org.mx", o bien, en su oficina localizada en el domicilio: **en calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017**, teléfono: **993 140 72 79 y 993 140 73 05** en un horario de **9:00 a 15:00** horas de lunes a viernes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	DESARROLLO	LUGAR
Periodo de recepción de preguntas para junta de aclaraciones	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el día 07 de septiembre del 2025 a las 13:00 horas.	Al correo electrónico recepcion@cesvetab.mx Domicilio: Calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017.
Acto de Junta de aclaraciones	A las 13:00 horas del día 08 de septiembre del 2025.	Domicilio: Calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017.
Periodo para de presentación de propuestas	A partir del día 08 de septiembre , hasta el día 17 de septiembre del 2025 a las 08:30 horas.	Domicilio: Calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017.
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas	A las 09:30 horas del día 17 de septiembre del 2025	Domicilio: Calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017.
Acto de Fallo	A las 10:00 horas del día 18 de septiembre del 2025	Domicilio: Calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017.
Firma de contrato	El contrato se firmará dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.	Domicilio: Calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Consideraciones

- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo con el calendario de actividades y plazo de la presente convocatoria.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español
- Las contrataciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en moneda nacional (Peso mexicano MXN) (dos cifras decimales).
- Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.
- Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.
- La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento deberá coincidir o estar relacionado con la contratación de los servicios motivo de esta licitación.
- Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Villahermosa, Tabasco; a **26 de agosto de 2025.**

ATENTAMENTE

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL
1.1	Descripción del servicio
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
2.1	Requisitos para la entrega de propuestas
2.2	Documentación que integrará la propuesta
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa
2.2.2	Segundo Sobre: Propuesta Técnica
2.2.3	Tercer Sobre: Propuesta Económica
3	PROCEDIMIENTOS
3.1	Junta de Aclaraciones
3.2	Presentación, apertura y evaluación de propuestas
3.3	Fallo
3.4	Disposiciones complementarias
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO
4.1	Cancelación
4.2	Declarar desierto el procedimiento
5	EL CONTRATO
5.1	Firma del contrato
5.2	Modificaciones al contrato
5.3	Vigencia del contrato
5.4	Impuestos y derechos
5.5	Impedimento para celebrar contrato
5.6	Rescisión de contratos
5.7	Terminación anticipada.
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES
6.1	Inconformidades

J

J
al



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

6.2 Controversias

6.3 Penas convencionales

6.4 Sanciones

7 NEGOCIACIONES.

8 ANEXOS

 Anexo 1 Técnico

 Anexo 2 Económico.....

 Anexo 3 Contrato

9 Cartas bajo protesta de decir verdad

 Formato 1

 Formato 2

 Formato 3

 Formato 4

 Formato 5

 Formato 6

 Formato 7

 Formato 8

 Formato 9

 Formato 10

 Formato 11

 Formato 12

 Formato 13

 Formato 14



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administrador del contrato: La persona en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

AGRICULTURA: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y los procedimientos que regirán y serán aplicados para las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento contratación, de acuerdo con lo establecido en los "LTEOC" y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Contratante: La facultada para realizar procedimientos de adquisición de bienes o contratación de servicios que se requieran.

Contrato Abierto: Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.

Contrato Cerrado: Contrato en el que se establece solamente la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

Instancia Ejecutora: Organismo Auxiliar, organización, institución, dependencia o institución internacional, que cumple con la normatividad aplicable vigente, requisitos y procedimientos establecidos en las presentes Reglas, designada por la Unidad Responsable, a la que se le otorga la responsabilidad de operar total o parcialmente los proyectos de los Componentes que forman parte de las presentes Reglas; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales y las convenidas en los instrumentos jurídicos aplicables;

LTEOC: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

OSIAP: Organismos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Productor

Participante: Persona física o moral que acepte presentar propuestas en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Proveedor/Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique los bienes o la contratación de servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado acto de dominio o administración.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

1 INFORMACIÓN GENERAL

La presente Licitación se convoca de conformidad a la Fracción I del lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO y NOVENO, Fracción I, inciso d) del Capítulo Primero "De las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios" de las "Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", para el ejercicio fiscal 2025. En ese tenor, con el carácter de nacional por el que se convoca, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

La presente **licitación pública nacional No. LPN/05/025**, tiene por objeto la "Contratación del servicio de **Seguro Vehicular**".

Las condiciones, especificaciones, cantidades y características del bien requerido se señalan en el Anexo 1 Técnico de la convocatoria.

El servicio deberá ser entregado con las características, en el lugar y en los tiempos establecidos en el anexo 1 técnico de la convocatoria.

1.1 Descripción del servicio

Partida No. 1 Servicio Fitosanitario

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Seguro vehicular	Servicio	1	Servicio Fitosanitario

Partida No. 2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria e Inocuidad Agrícola

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Seguro vehicular	Servicio	7	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria
Seguro vehicular	Servicio	4	Inocuidad Agrícola

Partida No. 3 Manejo Fitosanitario del Cacao, Manejo Fitosanitario del Cocotero y Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Seguro vehicular	Servicio	6	Manejo Fitosanitario del Cacao
Seguro vehicular	Servicio	3	Manejo Fitosanitario del Cocotero
Seguro vehicular	Servicio	3	Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas de manera personal o mediante servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el "Cronograma de actividades y plazos".

Para la presentación de las propuestas, los participantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos, descripción y especificaciones previstas en la Convocatoria, su Anexo 1 Técnico, Junta de Aclaraciones y formatos, y sólo podrá presentar una proposición por partida.

La entrega del servicio será en los plazos y lugares establecidos en el Anexo 1 Técnico y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaraciones de esta convocatoria.

La modalidad de contratación para la adjudicación del contrato del servicio será ²⁰ CERRADO.

El criterio de evaluación será binario "Cumple" o "No Cumple".

2.1 Requisitos para la entrega de propuestas

Las personas que deseen participar en este procedimiento de Licitación deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones contenidas en la presente Convocatoria, Anexo 1 Técnico y Junta de Aclaraciones.
- II. Contar con las licencias, los permisos y las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes y que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- III. La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivo de esta licitación.
- IV. El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante, los cuales contendrán:
 - Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe);
 - Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y
 - Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe);

Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre.

- V. Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y se deberá incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- VI. La propuesta técnica y económica deberá presentarse en estricto apego a las necesidades requeridas por la Instancia Ejecutora en estas Bases, atendiendo lo precisado en la Junta de Aclaraciones.
- VII. En las propuestas, los o las participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y lo precisado en la Junta de Aclaraciones y no serán negociables.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

2.2 Documentación que integrará la propuesta.

Los proveedores podrán participar en todas las partidas o en cualquiera de estas debiendo presentar un solo "Primer sobre, Documentación legal y administrativa" para todas ellas. Para el caso de los sobres "Segundo, Propuestas técnicas" y "Tercero, Propuestas económicas" se deberán entregar de manera individual por cada partida que concursen.

Los documentos originales o copias certificadas que se presenten para cotejo serán devueltos una vez terminado el acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que se reciban mediante servicio postal y/o mensajería serán entregados en las instalaciones de la Instancia Ejecutora previa solicitud y acreditación.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas

- I. Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.
- II. Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia legible del Acta de nacimiento, así como su **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación deberá presentar **poder notarial** amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.

B) Para personas morales

- I. Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.** (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).
- II. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y **original, copia certificada de ésta para su cotejo**. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.
- III. **"Cartas bajo protesta de decir verdad"**
 1. "Carta de estatutos" (**Formato 1**): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

2. "Carta de no revocación de poderes" (**Formato 2**): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

*Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.

NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del **Poder notarial** amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.** (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).

NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar **Poder notarial** amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.





C) Para personas físicas y morales.

I. Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.

II. **"Cartas bajo protesta de decir verdad":**

1. "Carta de no inhabilitación o suspensión" (**Formato 3**): En la que se señale que su representada no se encuentra **inhabilitada o suspendida** para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:

- a. No se le ha rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- b. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- c. Que por causas imputables a su representada(o) se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
- d. Que no se encuentren en situación de atraso en las entregas de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados;
- e. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- f. Que su representada(o) no se encuentran vinculadas por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.
- g. Que al no haber cumplido con obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o) que, como consecuencia, hayan causado daños o perjuicios graves a los convocantes de que se traten; así como que hubieren entregado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.

III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

1. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a **30 días naturales**.
2. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a **30 días naturales**
3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, **vigente**.

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante que contendrá:

Los requisitos por cubrir (**Anexo 1 Técnico**) serán los siguientes:

- VI. Servicios:
- a. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas en el Anexo 1 Técnico y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaraciones.

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante que contendrá:

- I. La propuesta económica (**Anexo 2 Económico**), desglosada por cada uno de los servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo con la programación de entrega.
 1. La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).
 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.
 3. Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases.
 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los servicios; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTOS

A efecto de realizar los diferentes actos y las diferentes reuniones con orden y puntualidad, una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a persona alguna.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de propuestas y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio, la página web www.cesvetab.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP "www.osiap.org.mx", que lleve a cabo el procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles; Con la finalidad de garantizar la transparencia y libre publicidad en los

11



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

procesos, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por el **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.**

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, la fecha y la hora establecidas en el "Cronograma de Actividades y Plazos".

El acto será presidido por el presidente de la Instancia Ejecutora o a quien éste designe, quién deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y/o planteamientos de las personas participantes relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los(as) participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: recepcion@cesvetab.mx **48 horas** antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por el convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo.
- II. El convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta, tratándose de aquellas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, debido al número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a las personas participantes la hora y, en su caso, fecha, en que se diferirá la Junta de Aclaraciones.
- IV. Cuando el convocante termine de responder a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad en el mismo acto a los participantes para que, en el orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas pertinentes en relación con las respuestas recibidas; la convocante podrá dar la respuesta en ese mismo acto a las preguntas o hasta **24 horas** posteriores al acto de junta de aclaración, notificando a los participantes y al público en general la nueva fecha para dar respuesta a las preguntas a través de la página Web www.cesvetab.mx de la Instancia Ejecutora y el portal web de los OSIAP "www.osiap.org.mx" De todas las preguntas y respuestas que se hagan en la junta de aclaraciones, se hará constar en la misma acta de esta junta los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los(as) interesados(as) y las respuestas del convocante. Se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página Web www.cesvetab.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP "www.osiap.org.mx", para efecto de su notificación a los o las participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

3.2 Presentación, apertura y evaluación de propuestas

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo con las características solicitadas, conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS".

El CAS previo al acto de presentación y apertura de propuestas deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores o las proveedoras podrá ser negociada en la presentación de propuestas.

El acto de apertura y evaluación de propuestas se llevará a cabo conforme lo siguiente:

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, llevando a cabo la evaluación de su contenido en el acto y con la presencia de las personas participantes que así lo consideren.

El CAS, deberá verificar que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los o las participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se procederá a realizar el análisis y la evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundamentadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a las personas participantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las propuestas recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo con las bases de este procedimiento de contratación.

I. Condiciones legales y administrativas

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada, y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador(a).

II. Condiciones técnicas

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los o las participantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica del convocante verificará las características técnicas de los servicios ofertados y de las hojas técnicas de los(as) fabricantes de las propuestas que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los servicios ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuáles propuestas cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. El convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

13



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

III. Condiciones económicas

Para evaluar las propuestas económicas, se solicita que él o la participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo con lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

Será motivo de desechamiento de propuestas el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún o alguna participante ha acordado con otro(a) u otros(as) elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las propuestas económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las propuestas, tomando en consideración todas las condiciones de precio y la garantía de cumplimiento.

El convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo-beneficio para llevar a cabo la contratación, y tomar en consideración la Investigación de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de propuestas.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la convocatoria de la Licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como finalidad determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

Criterios para adjudicar el contrato

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo, y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del servicio requerido.

La Instancia Ejecutora verificará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, utilizando el criterio de evaluación binario, "CUMPLE" o "NO CUMPLE", debiendo relacionarse en primera instancia las que "CUMPLEN"; para el caso de las que "NO CUMPLEN", se indicarán las razones que lo motivaron.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará sólo a aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, el convocante elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento a fin de garantizar debidamente los intereses del contratante y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de MIPYMES micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de persistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del o de la participante que resulte ganador(a) del sorteo que se realice por insaculación.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Criterios de desechamiento.

Serán desechadas las propuestas de los o las participantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 "Presentación de propuestas", sus incisos y subincisos, Anexo 1 Técnico, Anexo 2 "Económico" o los requisitos o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación.
- II. Si se comprueba que tienen acuerdo con otro(a) u otros(as) participantes para elevar los precios de los servicios objeto de la presente invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes
- III. Si se encuentra algún elemento que indique que la persona participante tuvo acceso a información sobre el procedimiento de invitación, que la pueda poner en ventaja sobre los(as) otros(as) participantes, aún en el caso de que sea el o la único(a) participante.
- IV. Si la persona participante presenta su propuesta económica en moneda diferente a la solicitada.
- V. Si omite, en la propuesta económica manifestar que los precios ofertados son fijos (en caso de que aplique) y en moneda nacional.
- VI. Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada.
- VII. Si la persona participante se rehúsa a aceptar la corrección que realice el convocante, de los errores de cálculo que presente su propuesta.
- VIII. Cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

- IX. Cuando un(a) participante presente más de una propuesta técnica o económica.
- X. Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- XI. Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- XII. Cuando las no se presenten en papel membretado de la empresa.
- XIII. Cuando presenten documentos falsificados, alterados, tachados o con enmendaduras.

3.3 Fallo

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el "Cronograma de Actividades y Plazos" señalado en la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional, o bien, a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, y se

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

deberá publicar en la página Web www.cesvetab.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP "www.osiap.org.mx".

3.4 Disposiciones complementarias

Patentes, marcas u otros derechos de autor. El o la participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que, durante la prestación de los servicios contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de una tercera persona, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Cancelación

El CAS podrá cancelar una licitación, partida, partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio.

4.2 Declarar desierto el procedimiento

- I. El CAS procederá a declarar desierto el procedimiento y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de procedimientos en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar un procedimiento de excepción previa autorización de su Unidad Responsable, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5. EL CONTRATO

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos **mínimos** que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

5.1 Firma del contrato

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases de Licitación Pública Nacional y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaraciones.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, la hora y el lugar establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" señalados en la convocatoria de la presente licitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al o a la participante, el contrato no se formalice, a solicitud del convocante se podrá adjudicar el contrato al o a la participante que haya presentado la segunda proposición más económica y condiciones más convenientes.
- V. El o la representante legal del/la participante ganadora(a) previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representado(a) para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente.
- VI. Presentar opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedida por el SAT en observancia a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

- VII. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, relativo a que, los proveedores o las proveedoras que resulten adjudicados(as) con contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) deberán presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del o de la participante. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.
- VIII. Deberá presentar "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" emitida por el INFONAVIT, Constancia Vigente (30 días naturales contados a partir de su emisión) sin créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2017.
- En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.
- IX. Para el caso de bienes, el o la participante ganador(a) de la Licitación, deberá presentar en el término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso de prestación de servicios, el o la participante ganador de la Licitación, deberá presentar la fianza por el monto total del anticipo. Si los bienes son contra-entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 24 y 281 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el participante ganador de la licitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. El convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor o a la proveedora. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor o a la proveedora para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de la misma.
- X. Las personas participantes que injustificadamente y por causas imputables a los(as) mismos(as) no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora; así como, aquellos que entreguen servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 Modificaciones al contrato

Se podrán modificar los contratos a efecto de modificar el monto, plazo o vigencia para la entrega de los servicios en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitará a **"EL PROVEEDOR"** o a **"LA PROVEEDORA"**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente de conformidad al lineamiento Cuadragésimo Tercero de los "LTEOC".

5.3 Vigencia del contrato

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y concluirá el **31 de diciembre del 2025 o hasta que se agoten cada una de las cláusulas del contrato.**

5.4 Impuestos y derechos

En materia de impuestos y derechos el contratante, aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las propuestas económicas y comprobantes fiscales.

5.5 Impedimento para celebrar contrato

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), fracción II numeral 1 de las presentes bases.

5.6 Rescisión de contratos

El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores o las proveedoras, mismos que serán notificados en forma escrita.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo Segundo de los "LTEOC".

5.7 Terminación anticipada.

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo Cuarto de los LTEOC.

6. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

6.1 Inconformidades

Se podrán inconformar el contratante o los(as) participantes ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de **Tabasco**, ubicada en **Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000 código postal 86035, Tel. 9933104780, Villahermosa, Tabasco** y ante la autoridad que resulte competente. Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley aplicable, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquellos en que el contratante incurra o el o la inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

6.2 Controversias

Las controversias que se susciten en materia de la licitación se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los **LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA** y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

6.3 Penas convencionales o deductivas

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los servicios, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Técnico.

6.4 Sanciones

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, el contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

7. NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las propuestas presentadas por las personas participantes será negociada.

Villahermosa, Tabasco; a **26 de agosto de 2025**.

ATENTAMENTE

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Anexo 1 Técnico

Para la partida No. 1 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Servicio Fitosanitario

Para la partida No. 2 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria e Inocuidad Agrícola.

Para la partida No. 3 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Manejo Fitosanitario del Cacao, Manejo Fitosanitario del Cocotero y Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar.

Introducción:

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (CESVETAB), conforme a la normatividad vigente, ha programado el seguro de vehículo con el objetivo de garantizar la adecuada protección patrimonial de los bienes vehiculares que conforman la flotilla del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, se considera indispensable la contratación de una póliza de seguro vehicular con vigencia anual. Esta medida es necesaria para salvaguardar los intereses institucionales frente a los diversos riesgos inherentes al uso y operación de las unidades automotoras.

La póliza deberá ofrecer una **cobertura amplia**, que incluya como mínimo: daños materiales, robo total, responsabilidad civil por daños a terceros, gastos médicos a ocupantes, asistencia legal y vial, así como otras coberturas adicionales que fortalezcan la protección integral de los vehículos y sus ocupantes.

Contar con este tipo de seguro no solo contribuye a mitigar el impacto económico derivado de accidentes o siniestros, sino que también garantiza la continuidad operativa del Comité, al asegurar que las unidades se encuentren debidamente protegidas para el cumplimiento oportuno y eficiente de sus funciones en materia de sanidad vegetal.

En este sentido, la contratación de la póliza representa una acción preventiva y responsable, alineada con los principios de buena administración, eficiencia en el uso de recursos públicos y protección de los activos institucionales de los de los siguientes proyectos: Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Inocuidad Agrícola, Manejo Fitosanitario del Cacao, Manejo Fitosanitario del Cocotero y Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar.

Los requisitos por cubrir dependerán del servicio a contratar. Para el caso específico de una póliza anual de seguro vehicular para una **flotilla para 52 camionetas pick up, (2) cuatrimotos y (1) remolque** se establecen los siguientes puntos:

1. Tipo de póliza:

- Una póliza anual de seguro vehicular tipo flotilla para el CESVETAB debe estructurarse para cubrir todas las unidades del parque vehicular de forma integral y eficiente; incluyendo los datos obligatorios y los incisos por unidad.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

- Los importes individuales deben sumar exactamente el monto total de la póliza.

2. Cobertura:

- **Cobertura amplia** para cada una de las unidades.

3. Entrega de Reporte de Siniestralidad

- El proveedor adjudicado deberá entregar un reporte de siniestralidad de manera mensual y anual, el cual deberá incluir el detallé de los siniestros ocurridos durante el período correspondiente. Dicho reporte deberá contener la fecha y descripción de cada siniestro, el monto pagado, el tipo de daño y la cobertura aplicada.
- En caso de presentarse un siniestro, el proveedor **deberá notificarlo en un plazo no mayor a 48 horas** desde el momento en que ocurra el hecho.
- Asimismo, el proveedor deberá entregar un **reporte oficial del siniestro**, acompañado de **evidencia fotográfica y/o testimonial** que respalde la información reportada.

Descripción del servicio: Seguro vehicular (Servicio)

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Proyecto
1	Seguro vehicular	Servicio	1 (Una póliza anual tipo flotilla para (29) Camionetas pick up, (2) cuatrimotos y (1) remolque).	Servicio Fitosanitario
Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Proyecto
2	Seguro vehicular	Servicio	7 (Una póliza anual tipo flotilla).	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria
			4 (Una póliza anual tipo flotilla).	Inocuidad Agrícola
Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Proyecto
3	Seguro vehicular	Servicio	6 (Una póliza anual tipo flotilla).	Manejo Fitosanitario del Cacao
			3 (Una póliza anual tipo flotilla).	Manejo fitosanitario del cocotero
			3 (Una póliza anual tipo flotilla).	Manejo fitosanitario de la caña de azúcar
TOTAL			55	








COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Para la partida No. 1 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Servicio
 Fitosanitario

No. DE PARTIDA	PROYECTO	DESCRIPCION	SERIE	No. DE MOTOR	MARCA	MODELO	PLACAS	TIPO
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA DOBLE CABINA SE TM AC P SEG 5 VEL.	3N6AD33A4HK839469	QR25140733H	NISSAN	2017	VM6016B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA DOBLE CABINA FRONTIER LE TM AC 6 VEL.	3N6AD33A8HK840902	QR25143447H	NISSAN	2017	VM6718B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA DOBLE CABINA SE T/M AC PAQ. SEG.	3N6AD33A1HK806283	QR25112393H	NISSAN	2017	VM6719B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA PICK UP TM DH A/C PAQ. SEG 6 VEL.	3N6AD31C3JK842793	QR25205734H	NISSAN	2018	VL5524B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA PICK UP TMDH VERSION ESPECIAL	3N6DD21T4EK091815	KA24737333A	NISSAN	2014	VM6025B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA PICK UP T/M DH AC PAQ. SEG. 6 VEL.	3N6AD31A5HK808329	QR25114165H	NISSAN	2017	VL5607B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 DC TIP TM AC AUDIO VER. ESP.	3N6DD23X7FK037927	KA24801568A	NISSAN	2015	VM6027B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA S 10 MAX PICK UP 4 PTAS C CREW CAB 2.4L 4X2, 5 VEL. 5	LSFAM3AB9PA145416	S/N	CHEVROLET	2023	VS8515B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA S 10 MAX PICK UP 4 PTAS C CREW CAB 2.4L 4X2, 5 VEL. 5	LSFAM3AB3PA135643	S/N	CHEVROLET	2023	VS8516B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 PICK UP TM DH VERSION ESPECIAL	3N6DD21T3EK112539	KA24771289A	NISSAN	2014	VM6722B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA S 10 MAX PICK UP 4 PTAS C CREW CAB 2.4L 4X2, 5 VEL. 5	LSFAM3AB0PA047147	S/N	CHEVROLET	2023	VR8672B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA FRONTIER LE TM AC 6 VEL.	3N6AD33A6HK839683	QR25140168H	NISSAN	2017	VM6720B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 PICK UP TM DH AC PAQ. SEG 6 VEL.	3N6AD31A3HK843208	QR25145514H	NISSAN	2017	VM6721B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA OROCH LIFE TM	93Y9S0NF1PJ325582	Q154347	RENAULT	2023	VR8669B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 DOBLE CAB SE TM AC P SEG 6 VEL.	3N6AD33A5JK857050	QR25218133H	NISSAN	2018	VM6723B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CUATRIMOTO ESTILO CFORCE	LCEFDZ220N6001495	191R2B192794	CFMOTO	2022	38AEP2	CUATRIMOTO

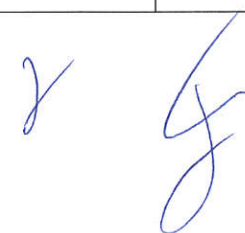




 22 



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

1	SERVICIO FITOSANITARIO	CUATRIMOTO ESTILO CFORCE	LCELDTZAXN6000607	191R2A122207	CFMOTO	2022	29ADG7	CUATRIMOTO
1	SERVICIO FITOSANITARIO	REMOLQUE TIPO PLANA DE 1.50M DE ANCHO X 3.70M DE LARGO X 96CM DE ALTO ESTE SE UTILIZA PARA EL TRASLADO DE LAS CUATRIMOTOS	S/N	S/N	HECHIZO (HERRERIA)	S/N	9WC741A	REMOLQUE
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA PICK UP TM DH VERSION ESPECIAL	3N6DD21T9DK053012	KA24616022A	NISSAN	2013	VM6018B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA S 10 MAX PICK UP 4 PTAS C CREW CAB 2.4L 4X2, 5 VEL. 5	LSFAM3AB2PA046825	S/N	CHEVROLET	2023	VR8668B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 DOBLE CAB SE TM AC P SEG 6 VEL.	3N6AD33A0HK814763	QR25120515H	NISSAN	2017	VM6733B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 DOBLE CAB SE TM AC P SEG 6 VEL.	3N6AD33A4HK835079	QR25138347H	NISSAN	2017	VM7096B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 DOBLE CAB SE TM AC P SEG 6 VEL.	3N6AD33A6JK841357	QR25205542H	NISSAN	2018	VR5191B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 DOBLE CAB SE TM AC P SEG 6 VEL.	3N6AD33A8HK832573	QR25135795H	NISSAN	2017	VM6020B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA DOBLE CAB SE T/M AC PAQ. SEG	3N6AD33AXHK806766	QR25112329H	NISSAN	2017	VM7095B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA S 10 MAX PICK UP 4 PTAS C CREW CAB 2.4L 4X2, 5 VEL. 5	LSFAM3AB5PA135658	S/N	CHEVROLET	2023	VS6281A	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA OROCH LIFE TM	93Y9S0NF1PJ325615	Q154832	RENAULT	2023	VR8671B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA 6 VEL.	LEFAD3E1XPTP04941	N6G045610	JMC	2023	VS0423B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA S 10 MAX PICK UP 4 PTAS C CREW CAB 2.4L 4X2, 5 VEL. 5	LSFAM3AB1PA135642	S/N	CHEVROLET	2023	VS6282A	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 PICK UP TM DH AC PAQ SEG 6 VEL.	3N6AD31C5JK833075	QR25199319H	NISSAN	2018	VM6735B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA NP300 PICK UP TM DH AC PAQ SEG 6 VEL.	3N6AD31C5JK833867	QR25199130H	NISSAN	2018	VL5611B	PICK UP
1	SERVICIO FITOSANITARIO	CAMIONETA DOBLE CAB SE T/M AC PAQ. SEG	3N6AD33A1HK806770	QR25112934H	NISSAN	2017	VM6732B	PICK UP



 23 



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Para la partida No. 2 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria e Inocuidad Agrícola.

No. DE PARTIDA	PROYECTO	DESCRIPCION	SERIE	No. DE MOTOR	MARCA	MODELO	PLACAS	TIPO
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	CAMIONETA OROCH LIFE TM	93Y9S1MF9NJ067431	C217816	RENAULT	2022	VP0216B	PICK UP
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	CAMIONETA NP300 PICK UP TM DH AC 6 VEL.	3N6AD31C2GK842244	QR25055854H	NISSAN	2016	VL5604B	PICK UP
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	CAMIONETA OROCH OUTSIDER TM	93Y9S2NF0PJ326170	Q163282	RENAULT	2023	VR9702B	PICK UP
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	CAMIONETA DOBLE CAB SE T/M AC PAQ. SEG	3N6AD33A4HK806293	QR25112227H	NISSAN	2017	VL5605B	PICK UP
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	CAMIONETA PICK T/M DH AC PAQ SEG 6 VEL.	3N6AD31A8HK807756	QR25109873H	NISSAN	2017	VL5606B	PICK UP
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	CAMIONETA PICK UP TM DH AC PAQ SEG 6 VEL.	3N6AD31C2JK838458	QR25201116H	NISSAN	2018	VM6717B	PICK UP
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TIPO RANGER XL CREW CAB I4 TM AA, 5 VEL.	8AFER5AD0B6391993	S/N	FORD	2011	VS9651A	PICK UP
2	INOCUIDAD AGRÍCOLA	CAMIONETA OROCH LIFE TM	93Y9S0NF1PJ325386	Q153854	RENAULT	2023	VR8670B	PICK UP
2	INOCUIDAD AGRÍCOLA	SAVEIRO-STARLINE A/A/ D/H	9BWKB45U0JP029132	CFZS52840	NISSAN	2018	VM6017B	PICK UP
2	INOCUIDAD AGRÍCOLA	CAMIONETA NP300 CH CAB T/M D7H VERS. ESPECIAL	3N6DD25TXEK039891	KA24682008A	RENAULT	2014	VL5610B	PICK UP
2	INOCUIDAD AGRÍCOLA	SAVEIRO-STARLINE A/A/ D/H	9BWKB05U6FP189998	CFZP03951	NISSAN	2015	VM6725B	PICK UP

j

↓

f

w



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Para la partida No. 3 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Manejo Fitosanitario del Cacao, Manejo Fitosanitario del Cocotero y Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar.

No. DE PARTIDA	PROYECTO	DESCRIPCION	SERIE	No. DE MOTOR	MARCA	MODELO	PLACAS	TIPO
3	MANEJO FITOSANITARIO DEL CACAO	CAMIONETA NP300 DOBLE CAB SE TM AC P SEG 6 VEL.	3N6AD33A4JK848985	QR25211896H	NISSAN	2018	VM6008B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DEL CACAO	CAMIONETA HILUX DOBLE CAB SR 5 VEL. MOTOR 2.7	MR0EX32G0F0267761	2TR-7968732	TOYOTA	2015	VM6728B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DEL CACAO	CAMIONETA DOBLE CAB SE T/M AC PAQ. SEG	3N6AD33A3HK806513	QR25112469H	NISSAN	2017	VR6571B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DEL CACAO	CAMIONETA TIPO PICK UP RANGER CABINA REGULAR XL CAJA LARGA I4 TM A, 5 VEL.	8AFDR5CD6B6372048	S/N	FORD	2011	VM6010B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DEL CACAO	CAMIONETA DOBLE CAB NA S TM AC 6VEL	3N6AD33C7GK829230	QR25045651H	NISSAN	2016	VN5784B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DEL CACAO	CAMIONETA NP300 CH CAB T/M D/H VERSION ESPECIAL SE LE ADAPTO REDILA	3N6DD25T4EK043225	KA24685978A	NISSAN	2014	VM6739B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANOTARIO DEL COCOTERO	CAMIONETA NP300 PICK UP TM DH AC PAQ SEG 6 VEL.	3N6AD31C7JK838181	QR25208629H	NISSAN	2018	VM6014B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANOTARIO DEL COCOTERO	CAMIONETA NP300 DC LUJO TM VERSION ESPECIAL	3N6DD23T9DK045781	KA24612022A	NISSAN	2013	VM6029B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANOTARIO DEL COCOTERO	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TIPO RANGER XL AC 5 VEL.	8AFER5AD0B6346150	S/N	FORD	2011	VM6730B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DE LA CAÑA DE AZUCAR	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA TIPO RANGER XL CREW CAB I4 TM AA.	8AFER5AD3B6376761	S/N	FORD	2011	VM6716B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DE LA CAÑA DE AZUCAR	CAMIONETA PICK UP T/M DH AC PAQ. SEG 6VEL.	3N6AD31A7HK807666	QR25112576H	NISSAN	2017	VM7098B	PICK UP
3	MANEJO FITOSANITARIO DE LA CAÑA DE AZUCAR	CAMIONETA PICK UP TM DH VERSION ESPECIAL	3N6DD21T5CK008356	KA24538108A	NISSAN	2012	VM6012B	PICK UP

J

J



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Especificaciones Técnicas:

Proceso / Servicio	Tiempo Promedio Estimado	Observaciones
Entrega de carta de cobertura	2 horas	
Emisión de la póliza	24 horas	
Reporte de siniestralidad	Inmediato / en línea	
Emisión de carta de pérdida (daños materiales)	3 días hábiles	
Emisión de carta de pérdida (robo total)	5 días hábiles	
Llegada del ajustador al sitio del siniestro	30-60 minutos	Puede variar según ubicación geográfica
Llegada de asistencia vial (grúa, paso de corriente, etc.)	45 minutos aprox.	Medir por tipo de servicio solicitado
Tiempo de llegada de asistencia legal	60 minutos	En caso de requerir intervención inmediata
Tiempo de reparación del vehículo	10-20 días hábiles	Depende de daño y disponibilidad de partes

I. Vigencia

La presente póliza tendrá vigencia desde las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2025 hasta las 24:00 horas del día 25 de septiembre del 2026.

II. Coberturas

- o Amplia

Esta póliza incluye las siguientes coberturas:

1. Daños Materiales Deducible del 5% del valor comercial del vehículo.

La póliza ampara la cobertura de daños materiales, brindando protección a los vehículos propiedad del asegurado como consecuencia de los siguientes riesgos:

- o Choques y volcaduras; roturas de cristales, parabrisas, laterales, aletas, medallón y quemacocos, adaptados originalmente por el fabricante, incendios, rayos, explosiones, ciclones, huracanes, granizadas, terremotos, erupciones volcánicas, aludes, derrumbes de tierra o piedras, caída o derrumbe de construcciones, edificaciones, estructuras u otros objetos; caídas de árboles o sus ramas,



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

hundimientos de tierra, vendavales, maremotos, inundaciones a causa de fenómenos naturales; actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, mítines, alborotos populares, motines o de personas malintencionadas durante la realización de dichos actos o bien ocasionados por las medidas de represión aplicadas por las autoridades reconocidas legalmente que intervengan en dichos actos; daños en y durante su transportación como son riesgos de varadura, hundimientos, incendio, explosión, colisión o volcadura, descarrilamiento o caída del medio de transporte en que el vehículo asegurado sea transportado, caída del vehículo durante las maniobras de carga, transbordo o descarga así como la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento; desvelamiento del vehículo asegurado originado por la penetración de agua al interior del motor diferente a la necesaria para su operación y por causa ajenas a la voluntad del conductor.

- o Quedan amparados los daños sufridos en las partes bajas del vehículo como consecuencia de la circulación por caminos no pavimentados o no construidos, así como los daños derivados de la acción de la marea cuando el vehículo haya quedado atascado en zona arenosa.
- o Los daños o pérdidas materiales que sufra el vehículo asegurado como secuencia de los riesgos referidos quedaran amparados aún en el caso de que produzcan cuando dicho vehículo haya sido objeto de abuso de confianza determinado por la autoridad judicial, excepto cuando dicho delito sea cometido por familiares del asegurado.

Roturas de Cristales

- o Cubre el reemplazo o reparación de cristales laterales, parabrisas y medallón.
- o Quedará amparada la rotura de cristales, quemacocos, (techo corredizo, sunroof), sus mecanismos, así como las gomas y herrajes de soporte de estos, que el fabricante adapta originalmente al vehículo asegurado.

Perdidas parciales

- o Se cubre la pérdida parcial causada por cualquiera de los riesgos señalados, para dejar los bienes asegurados en condiciones similares a las que existían antes de ocurrir el siniestro.

Pérdida Total, valor comercial

- o Se cubre la pérdida total que sufra los vehículos asegurados causados por cualquiera de los riesgos señalados.
- o En caso de pérdida total causada por cualquiera de los riesgos que ocasionen daños materiales, la aseguradora deberá determinar y declarar al asegurado la pérdida total de la unidad como resultado de los daños presentados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en la cual la aseguradora toma posesión del vehículo conforme al siguiente criterio:
- o Si el vehículo asegurado que sufra algún siniestro cuenta con un año o menos de antigüedad (según la fecha de factura a la fecha de siniestro), se declarará pérdida total si los daños materiales rebasan el 80% del valor factura de la unidad automotriz y se indemnizara a valor comercial.
- o Si el vehículo asegurado que sufra algún siniestro cuenta con más de un año de antigüedad (según la fecha de factura a la fecha de siniestro), declarará



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

pérdida total si los daños materiales rebasan el 80% del valor comercial de la unidad automotriz y se indemnizará a valor comercial.

2. Robo Total valor comercial (10% de deducible)

- Se cubre el robo total del vehículo asegurado cuando ocurre como resultado del apoderamiento de la unidad en contra de la voluntad del conductor mediante robo y/o asalto, o cuando el vehículo desaparece del lugar donde fue estacionado.
- La protección de esta cobertura se mantiene vigente aun cuando los hechos que den lugar al siniestro constituyan el delito de abuso de confianza, salvo que dicho delito sea cometido por familiares del asegurado.
- La cobertura ampara el robo total de la unidad, otorgando al asegurado el derecho a la indemnización correspondiente si, transcurridos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del robo, la unidad no ha sido localizada.
- En caso de robo del vehículo asegurado y siempre que este tenga un año o menos de antigüedad (contado desde la fecha de la factura hasta la fecha del robo), se considerará como pérdida total y se indemnizará con base en su valor comercial.
- Si el vehículo asegurado fuera robado y tiene más de un año de antigüedad (contado desde la fecha de la factura hasta la fecha del robo), se considerará como pérdida total y se indemnizará conforme al valor comercial.
- En caso de que la unidad robada sea localizada, y presente daños, materiales y/o faltantes de partes o accesorios se procederá de la siguiente manera:
 - Si el vehículo asegurado cuenta con un año o menos de antigüedad (contado desde la fecha de factura hasta la fecha del siniestro), se considerará pérdida total cuando los daños materiales excedan el 80% del valor factura. En este caso, se indemnizará al asegurado con el valor factura de la unidad.
 - Si el importe de los daños y/o faltantes no constituye una pérdida total de la unidad (según corresponda), la aseguradora deberá proceder con su reparación y/o reacondicionamiento, con el fin de devolverla a las condiciones en que se encontraba antes del robo. Lo anterior será aplicable siempre y cuando el asegurado no haya recibido la indemnización correspondiente.
 - Si el asegurado ha recibido la indemnización a que tiene derecho, y posteriormente se localiza la unidad robada, el asegurado no podrá solicitar la reparación de esta a cambio de la devolución de la indemnización recibida.

3. Asistencia Legal y Defensa Jurídica en caso de accidentes o multas (Amparada)
Asesoría legal y representación jurídica

- Servicios de abogados capacitados disponibles 24/7 en toda la república mexicana.
- Defensa jurídica en procedimientos judiciales (civiles y penales) derivados de accidentes o delitos relacionados con el uso del vehículo asegurado.

Reembolso de gastos relacionados

- Costo de rastreo e identificación del vehículo.
- Servicios de grúa y pensión (incluyendo retención y liberación del vehículo).
- Pago de fianzas.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Gestión de procedimientos legales

- Gestión para obtener libertad provisional, condicional, preparatoria o conmutativa para el conductor, independientemente de su responsabilidad legal.
- Gestión para la liberación del vehículo asegurado.
- Pago de gastos, costos y cauciones relacionados (diferentes al de las fianzas).

4. Responsabilidad civil por Daños a Terceros (Límite Único y combinado) (\$2,000,000.00) y (exceso por muerte (\$2,000,000.00))

- Esta póliza ampara la responsabilidad civil en la que incurra el asegurado o cualquier persona que, con consentimiento expreso o tácito del asegurado, utilice el vehículo asegurado y cause daños materiales a terceros, lesiones corporales, muerte, daños al medio ambiente o a las vías de comunicación.
- Asimismo, cubre la indemnización por daño moral cuando corresponda legalmente.
- Esta cobertura también se extiende a la responsabilidad del asegurado por daños ocasionados por la carga transportada en el vehículo, siempre que los materiales estén relacionados con el giro y actividad del CESVETAB.
- Cuando la fianza o caución se ejecute por mandatos de autoridad judicial o administrativa, el monto que se ejecute de la garantía otorgada se considerará parte del importe total de la reclamación. Por lo tanto, el fiado no estará obligado a reembolsar a la garante los recursos que hayan sido garantizados y ejecutados.
- La aseguradora registrará inicialmente en la siniestralidad del asegurado el importe correspondiente a la prima de la fianza o al monto de la caución. En caso de que la garantía sea ejecutada por mandato judicial, deberá adicionar a la reclamación el importe de la fianza ejecutada, sin modificar el registro original.
- La aseguradora se compromete a presentar a un apoderado legal o al personal que la autoridad requiera, con el fin de ratificar la garantía financiera presentada.
- Si la fianza o caución no es ejecutada por mandato de autoridad judicial o administrativa, el usuario del vehículo siniestrado deberá realizar los trámites necesarios ante la autoridad judicial para obtener la fianza o caución. Posteriormente, deberá remitirla a la aseguradora para que esta gestione la cancelación de la fianza o el registro de la devolución del importe correspondiente.
- Si la autoridad no devuelve la fianza para su cancelación, el asegurado deberá enviar a la aseguradora la solicitud de cancelación para que ésta lleve a cabo el trámite correspondiente.
- En cuanto al registro del siniestro, la aseguradora registrará en la siniestralidad el importe de la prima de la fianza o el monto de la caución, y si no se ejecuta la garantía, deberá conservar el registro con el importe de la caución devuelta por el asegurado.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

5. Accidente al conductor (\$ 300,000.00)

- Indemnización por lesiones o fallecimiento del conductor derivado de un accidente descrito en la carátula de la póliza que, con el consentimiento expreso o tácito del asegurado, use el vehículo, siempre y cuando se haya ocasionado por un accidente de tránsito y que las lesiones corporales o la pérdida de la vida ocurra mientras se encuentren dentro del comportamiento, caseta o cabina destinada al transporte de personas.

6. Gastos médicos del conductor y/o Terceros ocupantes (Límite Único y combinado) (\$ 300,000.00).

Los conceptos de gastos médicos que deberá cubrir la póliza son los siguientes:

- **Gastos de hospitalización:** Incluye estancia hospitalaria, uso de quirófano, terapia intensiva, servicios de laboratorio, rayos X y demás estudios necesarios para el tratamiento.
- **Medicamentos:** Todos aquellos prescritos por un médico autorizado y relacionados directamente con el tratamiento de las lesiones sufridas en el accidente o evento cubierto.
- **Honorarios médicos:** Pagos a médicos generales, especialistas, cirujanos, anesthesiologists and cualquier otro profesional de la salud que intervenga en la atención del asegurado y/o sus ocupantes.
- **Servicios de enfermería:** Cuidados proporcionados por personal de enfermería calificado, tanto en el hospital como, si fuera necesario, a domicilio durante el período de recuperación.
- **Servicios de ambulancia:** Traslados de emergencia desde el lugar del accidente al hospital más cercano o entre hospitales cuando sea médicamente necesario.
- **Gastos funerarios:** Incluyen servicios funerarios, ataúd, traslado del cuerpo y otros gastos derivados del fallecimiento de una persona asegurada como consecuencia directa del accidente o riesgo cubierto.
- **Asistencia vial y Mecánica**
- Amparada.

7. Bienes cubiertos

- El vehículo asegurado, equipo de seguridad original y accesorios declarados.

8. Territorialidad

- Cobertura válida en toda la República Mexicana.

9. Tipo de vehículo

- Las unidades son de servicio particular e incluyen camionetas pick-up, sedanes, cuatrimotos y remolques, los cuales son utilizados por el personal directivo, operativo (técnicos de campo) y administrativo del CESVETAB.
- Se utilizan para el transporte de carga ligera, como motosierras, herramientas, bidones, aspersoras, neveras de plástico (chicas), productos agrícolas, envases vacíos, entre otros objetos que no representan ningún riesgo.
- También se emplean para el traslado de personal, de acuerdo con la capacidad de asientos disponibles.

Se deberá considerar una cobertura especial para los siguientes vehículos debido a las características particulares de su operación:

J

J



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

- Vehículos con placas **VR6571B, VN5784B y VM6010B**: Estas unidades transportan personal en las bateas de las camionetas, lo que implica un riesgo elevado que requiere atención especial en la póliza.
- Vehículos con placas, **VM6721B y VM6723B**: Estas camionetas transportan cuatrimotos y utilizan remolques, lo que implica un riesgo elevado que requiere atención especial en la póliza.
- Las camionetas con placas **VL-5610-B y VM-6739-B** corresponden a vehículos tipo chasis, a los cuales se les adaptó una carrocería tipo redilas.

Tipo de contrato: Cerrado de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso d).

Vigencia del contrato: a partir de la firma del contrato y concluirá el 31 de diciembre del 2025 o hasta que se agoten cada una de las cláusulas del contrato.

Garantías de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la totalidad de la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Vicios Ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios ocultos (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar de entrega:

La entrega se realizará en las oficinas en calle Gardenias No. 305 Jardines del Sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017, teléfono: 993 140 72 79 y 993 140 73 05.

- El proveedor adjudicado deberá entregar una fianza correspondiente al importe total del contrato.
- **Fecha de entrega:** A más tardar el **29 de agosto de 2025**. **Nota:** El archivo deberá enviarse en formato electrónico para su revisión previa antes de imprimir.
- Se deberán entregar las **pólizas impresas por unidad** vigente.
- **Horario de recepción:** De **lunes a viernes**, en un horario de **09:00 a 13:00 horas**.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la entrega de estos.
- El pago procederá **una vez prestado el servicio y recibida la factura correspondiente** en formato XML, enviada al correo electrónico facturas@cesvetab.mx, con copia a administracion@cesvetab.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N., pesos mexicanos MXN.
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de los servicios:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, un entregable donde conste la prestación de los servicios, los cuales deberán de ser firmados y sellada por el administrador del contrato.

Administrador del contrato:

Para la validación de los servicios, se ha designado al:

Ing. Francisco Jerónimo Salazar Gerente del CESVETAB y Lic. Elizabeth Sánchez Pérez Auxiliar Administrativa del Área de Recursos Materiales.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo de los "LTEOC", en los siguientes términos:

PENALIZACIONES		
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional
1	Si no cumple con el inicio de los servicios de conformidad con el Anexo 1 Técnico	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

DEDUCTIVA		
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva
1	Por la prestación del servicio de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del servicio en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

J

J



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Anexo 2 Económico

Para la partida No. 1 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Servicio Fitosanitario

Lugar _____, a ___de___ de 2025.

(Fecha de firma de presentación de propuestas)

Instancia Ejecutora **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.**

Licitación Pública Nacional No. **LPN/05/2025**, para la contratación de **Seguro vehicular.**

Nombre del proveedor del servicio: _____.

Registro Federal de Contribuyentes: _____.

Domicilio: _____.

Teléfono: _____.

Fecha: _____.

_____, en mi nombre y representación me permito presentar la siguiente propuesta económica:

Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Número de servicios	Costo unitario	Subtotal
				\$	\$
			Subtotal	\$	\$
			Impuestos	\$	\$
			Total	\$	\$

Importe total con letra _____ (pesos 00/100 M.X.N.) **después** de la aplicación del impuesto.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la recepción total de los servicios.
- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal o de la representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Anexo 2 Económico

Para la partida No. 2 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria e Inocuidad Agrícola.

Lugar _____, a ___ de ___ de 2025.

(Fecha de firma de presentación de propuestas)

Instancia Ejecutora **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.**

Licitación Pública Nacional No. **LPN/05/2025**, para la contratación de **Seguro vehicular.**

Nombre del proveedor del servicio: _____.

Registro Federal de Contribuyentes: _____.

Domicilio: _____.

Teléfono: _____.

Fecha: _____.

_____, en mi nombre y representación me permito presentar la siguiente propuesta económica:

Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Número de servicios	Costo unitario	Subtotal
				\$	\$
			Subtotal	\$	\$
			Impuestos	\$	\$
			Total	\$	\$

Importe total con letra _____ (pesos 00/100 M.X.N.) después de la aplicación del impuesto.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la recepción total de los servicios.
- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal o de la representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Anexo 2 Económico

Para la partida No. 3 Contratación de Seguro vehicular del Proyecto de Manejo Fitosanitario del Cacao, Manejo Fitosanitario del Cocotero y Manejo Fitosanitario de la Caña de Azúcar

Lugar _____, a ___ de ___ de 2025.

(Fecha de firma de presentación de propuestas)

Instancia Ejecutora **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.**

Licitación Pública Nacional No. **LPN/05/2025**, para la contratación de **Seguro vehicular.**

Nombre del proveedor del servicio: _____.

Registro Federal de Contribuyentes: _____.

Domicilio: _____.

Teléfono: _____.

Fecha: _____.

_____, en mi nombre y representación me permito presentar la siguiente propuesta económica:

Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Número de servicios	Costo unitario	Subtotal
				\$	\$
			Subtotal	\$	\$
			Impuestos	\$	\$
			Total	\$	\$

Importe total con letra _____ (pesos 00/100 M.X.N.) después de la aplicación del impuesto.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la recepción total de los servicios.
- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal o de la representante legal de la empresa



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Anexo 3 "Modelo de contrato Cerrado"

CONTRATO PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL (NOMBRE DE LA INSTANCIA EJECUTORA), QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", REPRESENTADO POR EL O LA C. _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR EL/LA C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL COMITÉ":

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de _____, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de (Nombre del Organismo Auxiliar), lo cual acredita con su escritura constitutiva y sus modificaciones número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número ____ en la Ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad teniendo por objeto la _____.
- b) Que el C. _____, es presidente del (Nombre del Organismo Auxiliar), quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con su (Reglamento, Estatutos o lo que le aplique); asimismo, cuenta con el Registro Número _____ otorgado por la Dirección General de _____.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante (Adjudicación directa, Invitación a cuando menos tres personas o la Licitación Pública, según sea el caso) iniciada según convocatoria de fecha _____, con No. _____, para la adquisición de _____ en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con disponibilidad presupuestal del Comité _____.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al o la C. _____.

DE “EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”:

- a) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- b) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número ____ en la ciudad de _____ Estado de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
- c) Que tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____ y al corriente en sus declaraciones fiscales.
- e) (Aplica para persona moral) Que el/la C. _____ acredita su personalidad como representante legal de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública _____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificado o revocado el poder con que se ostenta.
- f) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de este contrato y que dispone de la organización y los elementos suficientes para ello.
- g) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
- h) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establecen en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No. _____.

DE “LAS PARTES”:

- a) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

J

J



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a adquirir/contratar de “EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” el (BIEN O SERVICIO), para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO 1** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por el (BIEN O SERVICIO), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con clave interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“EL COMITÉ” pagará a “EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los ___ días naturales de la fecha y aceptación del original del comprobante fiscal, acompañado con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y la firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la presentación impresa y el comprobante fiscal electrónico (archivos PDF y xlm) deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: _____.

Una vez realizado el pago a “EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”, tendrá _____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto de este; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, “LAS PARTES” manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a “EL COMITÉ”, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.)).



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de estos, serán a cargo de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por **“LAS PARTES”** y a entera satisfacción de **“EL COMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ___ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el __ de ____ de ____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de estos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo o incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del **“EL COMITÉ”** o en el domicilio que indique las mismas.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL COMITÉ” sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de **“EL COMITÉ”**.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena **“EL COMITÉ”** podrá exigir a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** dentro de los ___ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o de los problemas de calidad, solicitará directamente a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de ___ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que

“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y las obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** queda obligado(a) a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de **"EL COMITÉ"**, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, **"EL COMITÉ"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor o la proveedora subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **"EL COMITÉ"**.

"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes o servicios son entregados o prestados antes de los 10 días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiador para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **"EL COMITÉ"**, quien la emitirá solo cuando **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** haya cumplido con todas las obligaciones.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

- Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
- Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
- Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de ____y concluirá el ____ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

“EL COMITÉ” podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, **“EL COMITÉ”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de **“EL COMITÉ”**, **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a **“EL COMITÉ”** para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente **“EL COMITÉ”** lo solicitará a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EI COMITÉ” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EI COMITÉ”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el **“EI COMITÉ”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“LAS PARTES” convienen y **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** está de acuerdo en que **“EL COMITÉ”** podrá, en cualquier momento, por causas imputables a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, rescindir administrativamente el presente contrato cuando éste o ésta incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, en ___ días hábiles resolverá considerando los argumentos y las pruebas que hubiera hecho valer a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** hiciera entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que **“EL COMITÉ”** pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

En caso de que **"EL COMITÉ"** decida no dar por rescindido el contrato establecerá con **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de _____; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de _____, _____, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS

"LAS PARTES" FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA ____ DE _____ DE 2025.

POR **"EL COMITÉ"**

POR **"EL PROVEEDOR /PROVEEDORA"**

NOMBRE DE QUIEN PRESIDE O
PRESIDENTE REPRESENTANTE
(NOMBRE DE LA INSTANCIA
EJECUTORA)

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 1
CARTA DE ESTATUTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a ____ de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que los estatutos que presento son los que rigen actualmente la empresa que represento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 2

CARTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a ____ de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 3

CARTA DE NO INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a ____ de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que, mi representada no se encuentra en los supuestos que se establecen en el punto 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y administrativa, inciso C) Para personas físicas y morales, fracción II, numeral 1, de las bases del procedimiento, asimismo, no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes o servicios a la federación o a cualquier otra entidad federativa.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 4

CARTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____a ____de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases y junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 5

CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a ____ de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR yo (nombre completo) me obligo a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 6

CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a ____ de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) garantizo que me apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 7

CARTA GARANTÍA DE ENTREGA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____a ____de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) garantizo que la entrega del bien o ejecución del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 8

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a ____ de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstengo de adoptar conductas, para que la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 9

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____a ____de ____ del 2025

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me obligo a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique "la Instancia Ejecutora" a través del Administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión de ejecución del contrato, pasará a ser propiedad de la Instancia Ejecutora.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 10

CARTA DE CARÁCTER DE MIPYMES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____a ____de ____ del 2025

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo); bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa que represento cuenta con el carácter de MIPYME bajo la estratificación de: _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 11

CARTA DE FACULTADES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo), en cumplimiento con lo que establece; bajo protesta de decir verdad manifiesto que el que suscribe la presente, cuenta con facultades suficientes para comprometerme a nombre de mi representada _____, para intervenir en el Acto de presentación y apertura de propuestas para esta convocatoria.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 12

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____a ____de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo) me comprometo a presentar fianza por el equivalente al 10% del monto total de la propuesta, en caso de resultar adjudicado, misma que se me devolverá, una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 13

CARTA DE CONFLICTO DE INTERÉS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____ a ____ de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada y/o socio(a) o asociado(a) no se encuentran en el supuesto de "Conflicto de interés" para participar en el procedimiento de contratación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
BASES Y CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/05/2025,
PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

FORMATO 14

CARTA DE NACIONALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar, ____a ____de ____ del 2025.

C. JAVIER DE LA CRUZ POZO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN/05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, yo (nombre completo), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA